



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 16

XI LEGISLATURA

31 DE OCTUBRE DE 2023

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre rechazo a la tramitación de una ley de amnistía.
(pág. 253)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento de las plazas de psicólogos internos residentes (PIR) y refuerzo de la Estrategia Nacional de Salud Mental.
(pág. 253)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del 50 % del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero, y a instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada.
(pág. 254)
- [Moción](#) sobre defensa del valor medioambiental de la zona oeste de Cartagena y plan de gestión integral de los espacios protegidos de la sierra de Cartagena.
(pág. 254)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Propuesta](#) de creación de la Comisión Especial de Estudio de lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia.
(pág. 255)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

- [Anexos I y II de la Proposición de ley n.º 3](#), de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 257)

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 49](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de prórroga del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, de sequía, para la demarcación territorial hidrográfica de la cuenca del Segura, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 258)

- [Moción 50](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 259)

- [Moción 52](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reinicio urgente e inmediato de las obras de regeneración de la bahía de Portmán, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 260)

- [Moción 53](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas en relación con la llegada de inmigrantes ilegales a la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 261)

- [Moción 54](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de licitación del tercer carril de la Autovía del Mediterráneo A7, comprendido entre Alhama de Murcia y Alcantarilla, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 262)

- [Moción 55](#), sobre reducción de tasas universitarias, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 263)

- [Moción 56](#), sobre transparencia en la gestión de los fondos europeos Next Generation destinados a la Región de Murcia a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Fondo REACT-EU, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 264)

- [Moción 57](#), sobre modificación de la legislación para garantizar el acceso a la sanidad pública reduciendo a diez días el plazo para recibir una fecha de consulta o prueba diagnóstica, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 266)

- [Moción 58](#), sobre establecimiento de becas de comedor escolar para el alumnado de enseñanza obligatoria como derecho subjetivo en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 267)

- [Moción 59](#), sobre elaboración de informes relativos al estudio del proyecto para sellado de suelos contaminados de El Hondón y su recuperación ambiental y dotación de mayores recursos y personal a los servicios ambientales de Administración regional, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 268)

- [Moción 60](#), sobre restauración del santuario y el convento de la Virgen de las Huertas, de Lorca, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 269)

- [Moción 61](#), sobre rechazo al cierre de la planta de Lexan 2 de Sabic, en Cartagena, y garantías para los trabajadores afectados por el cierre, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 270)

- [Moción 62](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de apoyo al sector del transporte, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 271)

- [Moción 63](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de un centro de estancia temporal de inmigrantes (CETI) en la ciudad de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 272)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 22](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de criterios, estructura, contenidos y fechas para la realización de una prueba única de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU), formulada por el G.P. Popular.

(pág. 273)

- [Moción 23](#), sobre programación de acciones para alfabetización digital en el ámbito rural, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 274)

- [Moción 24](#), sobre puesta en marcha de medidas que fomenten la incorporación de la mujer en los oficios artesanos, especialmente en las zonas rurales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 275)

- [Moción 25](#), sobre inicio e impulso de los expedientes a la torta de pimiento molido de Totana y al crespillo de Lorca como productos con indicación geográfica protegida, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 276)

- [Moción 26](#), sobre elaboración del plan director del yacimiento arqueológico de La Bastida y nacionalización de la infraestructura destinada a museo en dicho yacimiento, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 277)

- [Moción 27](#), sobre implementación de medidas en la lucha contra el cáncer de pulmón, investigación y prevención, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 279)

- [Moción 31](#), sobre creación de un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes y alergias en la escuela, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 280)

- [Moción 34](#), sobre reparación íntegra de la carretera RM-326 que une Perín con Cuesta Blanca, en Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 281)

- [Moción 35](#), sobre destino a uso educativo de la Casa del Niño de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 282)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

a) Permanentes

- [Propuesta](#) de creación de una comisión permanente de legislatura número 6, de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 283)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin texto adjunto, número 2, sobre solicitud al Gobierno de la nación de exigencia a las organizaciones sindicales de obligación de hacer pública la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 285)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 9 y 10.

(pág. 288)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE RECHAZO A LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.

2. La Asamblea Regional de Murcia considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.

3. La Asamblea Regional de Murcia anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

4. La Asamblea Regional de Murcia expresa su rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, vicepresidenta del Gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCREMENTO DE LAS PLAZAS DE PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES (PIR) Y REFUERZO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL.

Primero.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el incremento de plazas PIR en la Región de Murcia, con la finalidad que se atienda correctamente en calidad y cantidad a las personas diagnosticadas con una enfermedad mental.

Segundo.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a reforzar la Estrategia Nacional de Salud Mental, reforzando la prevención y que considere como áreas prioritarias la prevención del suicidio y conductas autolíticas, los trastornos alimentarios y de autismo, así como las adicciones.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL 50 % DEL PRECIO DE LOS TÉRMINOS DE POTENCIA Y ENERGÍA A APLICAR A EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, Y A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA DESALINIZADA, DESALOBRADA O REGENERADA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para aplicar una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica a aplicar a los procesos productivos de las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

MOCIÓN SOBRE DEFENSA DEL VALOR MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA OESTE DE CARTAGENA Y PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA SIERRA DE CARTAGENA.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su total apoyo y solidaridad con los vecinos de la zona oeste de Cartagena, y nos unimos a su reivindicación en defensa del valor medioambiental de este enclave cartagenero, frente a cualquier amenaza a su patrimonio natural y cultural.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la aprobación, a la mayor brevedad posible, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos de la Sierra de Cartagena correspondiente a la API 008 Sierras de Cartagena, cuya principal finalidad es la de contribuir al mantenimiento, conservación y/o restauración, en su caso, de la riqueza y diversidad de las especies, hábitats y paisajes, así como la estructura y función de los ecosistemas de los procesos ecológicos asociados.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese el acuerdo de creación de la Comisión Especial de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023. - LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación y puesta en marcha de una Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia.

OBJETO: Evaluación de las políticas del Gobierno en materia de pobreza y exclusión social y elaboración de un dictamen transversal en dicha materia, donde los diferentes grupos parlamentarios trabajen y establezcan de manera coordinada un diálogo social, junto a EAPN-RM, UNICEF, colegios profesionales, Tercer Sector y entidades sociales de la Región de Murcia, con el fin de buscar soluciones que pongan fin a la pobreza y exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo de finalización de los trabajos será como máximo de un año desde la constitución de la Comisión.

COMPOSICIÓN: El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros

Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros

Grupo Parlamentario Vox: 2 miembro

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones de la Comisión serán grabadas y tendrán carácter público.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, ha acordado la publicación de los anexos I y II de la Proposición de ley 3, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor (texto publicado en el BOAR 14, de 24-X-2023), formulada por el G.P. Popular.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

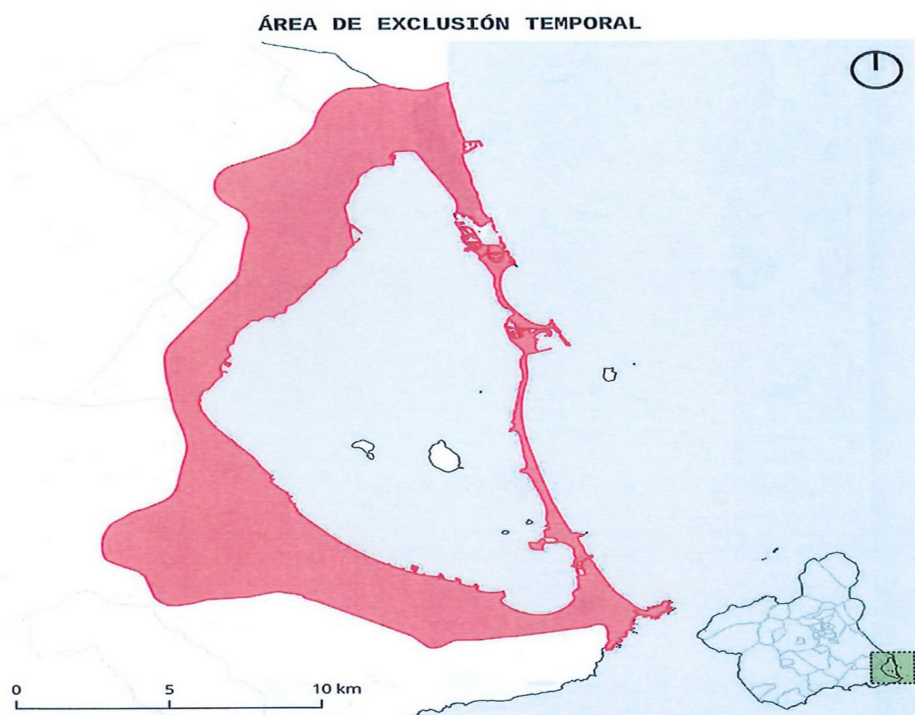
Anexo I



FIRMADO POR
La persona interesada
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR-ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
NIF G30795405
26/10/2023



SELLADO
Registrado el 26/10/2023 a las 11:05
Nº de entrada 1025 / 2023



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA MXPP NNWV UFM7 HXMM

Otra documentación

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 1 de 1

Anexo II



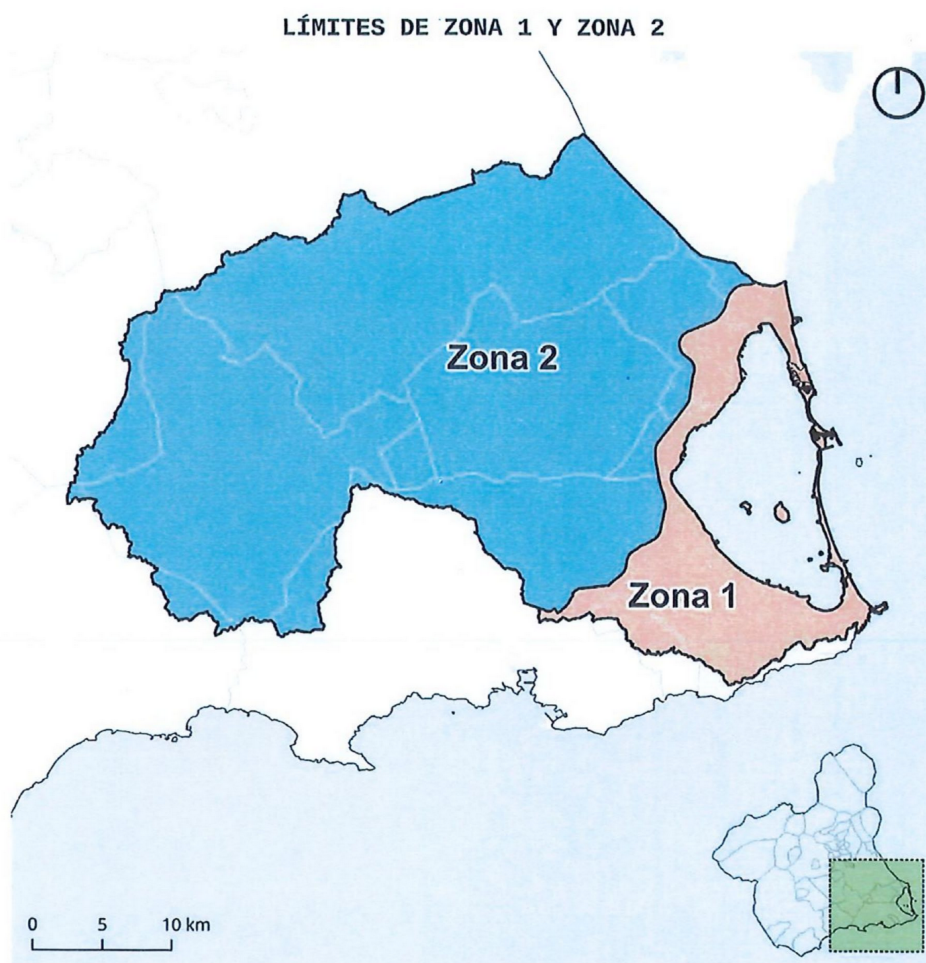
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR-ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
NIF G30795405
26/10/2023



SELLO

Registrado el 26/10/2023 a las 11:05
No de entrada 1025 / 2023



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA MXPP Q27E 7VC4 YDLY

Otra documentación

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 1 de 1

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 49, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PRÓRROGA DEL REAL DECRETO 356/2015, DE 8 DE MAYO, DE SEQUÍA, PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA DEL SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su representación el portavoz, Rubén Martínez Alpañez, y el diputado Alberto Garre López, de conformidad con los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno la presente Moción sobre una nueva prórroga del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, de sequía.

Han transcurrido más de ocho años desde que se aprobó el RD 356/2015, de 8 de mayo, como consecuencia, otra vez, de un período de sequía que azotaba la cuenca del Segura y la cabecera del río Tajo, subsistemas que abastecen los usos hídricos de nuestra cuenca y región.

Desde entonces, el referido Real Decreto ha sido varias veces prorrogado por el Gobierno de la Nación, en virtud de las competencias exclusivas a que le faculta el artículo 149.1.22 de nuestra Constitución. El último alcanzaba hasta el período 19/20, sin que posteriormente se haya modificado.

Lejos de ello, en la actualidad, la pertinaz sequía alcanza, confluye y desprotege las plantaciones agrícolas de otoño que suponen un elevado montante económico por los elevados costes de siembra, cultivo y recolección que, sin el agua necesaria, abocaría al desastre del campo murciano. Igualmente, la falta del líquido elemento disminuiría en gran medida la contratación de peones agrícolas que, por su escasa cualificación laboral, se verían arrastrados al paro, situación que todas las administraciones venimos obligadas a combatir, especialmente en favor de los más necesitados.

En este estado de cosas, la CHS ha propuesto recientemente un recorte del 12 al 15 % de los volúmenes previstos a utilizar en el marco de nuestra propia cuenca en los próximos seis meses, respectivamente, a los derechos de aprovechamiento concesionales y no concesionales, que afectaría a los regantes de la Región de Murcia, Albacete, y Vega Baja alicantina. Dicha propuesta tuvo que ser retirada eventualmente al oponerse a los recortes los representantes del PP y VOX, que rechazaron la propuesta proveniente de la Junta de Gobierno por 17 votos, 13 en contra y 2 abstenciones.

La situación es, pues, de máxima preocupación y, por tanto, requiere de soluciones urgentes y efectivas para mitigar la catástrofe agrícola y social que puede generarse en nuestra región de no adoptarse con la prontitud requerida la medida que instamos de la prórroga del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, adaptándolo a una nueva pero pertinaz sequía en nuestra cuenca.

En su virtud, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la prórroga del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo,

de sequía, para la demarcación territorial hidrográfica de la cuenca del Segura.

Cartagena, 19 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 50, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre Proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la distribución de competencias prevista en la Constitución española, corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la atribución en exclusiva en materia de espectáculos públicos. Una competencia que fue recogida en el artículo 10.24 del Estatuto de Autonomía de la CARM, aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

La Región de Murcia es casi la única comunidad autónoma de toda España que no tiene una ley específica integral de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. La ausencia de una regulación de ámbito regional repercute a la hora de aplicar un régimen sancionador a establecimientos como las discotecas Teatre y Fonda Milagros devoradas por las llamas en Murcia el 1 de octubre de 2023, incendio que acabó con la vida de 13 personas.

La inseguridad jurídica que provoca el déficit normativo y la baja calidad regulatoria no debe ser perpetuada en el tiempo, ni mucho menos limitarse a múltiples normas que regulan de forma parcial esta materia y que se han demostrado del todo insuficientes, y superadas en un tiempo en que el desarrollo del sector servicios requiere y necesita de una regulación práctica y moderna que fomente y promueva la iniciativa particular, sin perder de vista la necesidad de velar por el interés general representado, en todo caso, por el principio de seguridad de las personas y los establecimientos como eje principal.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia necesita disponer, en el menor plazo posible, de un marco legal específico que aporte seguridad jurídica en cuanto a los requisitos del evento, como en la aplicación de las sanciones a comportamientos y actuaciones que puedan poner en peligro la seguridad de los asistentes a espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, con el fin de dar una respuesta útil e inmediata que refuerce y unifique la normativa con los aspectos que aún hoy no estén regulados, y proteja los intereses generales de orden público, seguridad pública, protección civil y salud pública. Se trata de legislar para proteger la vida y la integridad física de las personas, que confían que asisten o van a espectáculos públicos (tanto los que se desarrollan de manera habitual como los que se desarrollan de manera ocasional), así como de facilitar la iniciativa de los que emprenden en el sector servicios, como motor de empleo y desarrollo económico en nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario contar con una ley fundamentada sobre tres pilares básicos:

1. Seguridad de personas y bienes, como principio esencial que justifique toda la ordenación prevista en dicha norma.
2. Régimen de autorización administrativa para la realización de espectáculos públicos, actividades recreativas y la apertura de establecimientos públicos.
3. Régimen sancionador eficaz, destinado a procurar que la comisión de una infracción no resulte más ventajosa que el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que presente en el menor plazo posible a este Parlamento un proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, en virtud de lo que establece el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 10.24.

Cartagena, 16 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 52, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO URGENTE E INMEDIATO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reinicio inmediato de las obras de regeneración de la bahía de Portmán.

Acudir a la bahía de Portmán es observar uno de los mayores atentados ecológico, social y económico de la historia de España y que el actual Gobierno de la Nación ha pretendido dejar en el olvido, habiendo paralizado y metiendo en un cajón el proyecto de regeneración que debía devolverla a su estado original.

Estamos hablando de una maravillosa bahía que ha tenido un papel protagonista en la historia del sureste de la península ibérica por su privilegiada posición estratégica y la actividad económica que desde la época romana se ha llevado en la zona.

Hace ya 30 años que cesaron los vertidos al mar de los estériles resultantes de la actividad minera que acabaron con las cristalinas aguas de la bahía y dieron lugar a un paisaje de desechos mineros, que a fecha de hoy continúan rompiendo el presente y futuro de un paraje que ha de ser el futuro de la zona.

En 2016, después de años de reivindicaciones por parte de los vecinos y de las administraciones locales y regionales, comenzaron las obras de regeneración de la bahía, unas obras que cargaron de optimismo a la ciudadanía que divisaba que, por fin, podría llegar a ver cómo Portmán iba a poder recobrar el esplendor que tuvo en el pasado, pero la llegada del actual Gobierno de España ha resultado ser un verdadero cubo de agua fría para estas ilusiones y esperanzas.

No es entendible, no es aceptable ni es admisible la suspensión primero y la paralización definitiva después por parte del Ministerio para la Transición Ecológica del proyecto de restauración ambiental más importante de la historia de España y que es el futuro económico, social y medioambiental de la zona.

El proyecto a realizar es claro; su ejecución, realizable, y su necesidad, imperiosa. Fue redactado, aprobado y autorizado en el año 2011 por el Gobierno de España de entonces, y licitado en 2015, así como ejecutado de forma ininterrumpida hasta 2018, sin ningún tipo de contrariedad, hasta que llegó Pedro Sánchez a La Moncloa y lo paralizó todo.

Las propias organizaciones vecinales, sociales y ecologistas consideran que esta decisión es un nuevo y grave contratiempo. Por ello, el Gobierno de España no puede ahora esconderse detrás de unas excusas vanas para no llevar a cabo una obra que es urgente y apremiante.

El Gobierno de la nación no puede esconderse ahora, tras años de desidia con la bahía, en

excusas presupuestarias que no hacen más que demorar una obra que es urgente y apremiante, máxime cuando está jugando con el dinero de todos para mantenerse en el poder negociando condonaciones de deuda con otras autonomías por mero interés político.

Es de justicia lo que aquí se pide. Los ciudadanos de la Región de Murcia, las organizaciones vecinales, sociales y ecologistas exigimos que Portmán no quede en el olvido, y el Gobierno de España no puede permitir que los estériles sigan colmatando la bahía hipotecando el futuro y porvenir de la zona donde más de 30.000 habitantes desde Alumbres hasta el Estrecho de San Ginés esperan una solución que dé utilidad a un suelo actualmente improductivo y cuya puesta en valor representaría una extraordinaria salida económica generadora de puestos de trabajo y riqueza para todos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular procede a registrar la presente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a reiniciar de manera urgente e inmediata las obras de regeneración de la bahía de Portmán.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 53, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA LLEGADA DE INMIGRANTES ILEGALES A LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre llegada de inmigrantes ilegales a la Región.

Desde que Pedro Sánchez es Presidente de España la inmigración ilegal ha alcanzado en nuestro país cifras nunca vistas y con su errónea política de inmigración los números van aumentando.

Sus continuas disputas y desencuentros con países vecinos como Argelia y Marruecos, su incompetencia a la hora de aplicar la Ley de Extranjería, la falta de infraestructuras y el abandono al que tiene sometido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no hacen más que agravar el problema.

La Región de Murcia no es ajena a esta situación y constantemente llegan a nuestras costas pateras con ilegales procedentes del norte de África.

Ante esto, la Delegación del Gobierno permanece de brazos cruzados en una situación que ya se ha convertido en habitual en nuestro litoral.

Pese a las continuas exigencias de la sociedad, policía, guardia civil y administraciones, se sigue sin dotar a las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra Comunidad Autónoma de los medios y el personal suficiente para hacer frente a esta realidad que estamos viviendo.

Sin ir más lejos, el pasado 17 de octubre una embarcación de 20 metros de eslora y solo cuatro agentes hubo de transportar a 67 inmigrantes con el peligro que ello conlleva, pues se creó una situación de inseguridad de la tripulación que no podría controlar ni vigilar y ni siquiera protegerse en caso de algún conflicto. Además, la cantidad de personas a bordo comprometió la maniobrabilidad de la nave e imposibilitaba navegar con las garantías de seguridad necesarias y que exige la normativa de riesgos laborales.

La deslealtad hacia los ciudadanos de esta Región y sus administraciones locales y autonómica

es tal que incluso a cientos de pateristas que han llegado en las últimas fechas se les está dejando en libertad llevándolos en autobús hasta el centro de nuestras ciudades, contraviniendo lo regulado en la Ley de Extranjería vigente, que establece que estos inmigrantes deben ser retenidos en un centro de internamiento para, posteriormente y transcurrido los plazos legales, ser devueltos a su país de origen, previo el oportuno expediente de expulsión.

Por todo lo anteriormente expuesto, y ante la importancia de esta situación y en prevención de que se vaya a extender, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación para que, a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia:

- 1.- Haga públicos sus planes para combatir la inmigración ilegal a través de nuestras costas.
- 2.- Refuerce las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil, así como les dote de los medios necesarios para llevar a cabo su función.
- 3.- Explique por qué no se están llevando a los inmigrantes ilegales a los centros de internamiento.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 54, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LICITACIÓN DEL TERCER CARRIL DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A7, COMPRENDIDO ENTRE ALHAMA DE MURCIA Y ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre licitar el tercer carril de la Autovía del Mediterráneo A7, tramo comprendido entre Alhama y Alcantarilla.

La autovía A7, Autovía del Mediterráneo, antigua carretera nacional 340, comienza en Algeciras y finaliza en Barcelona. Fue construida a finales de los años 80 y pertenece a la Red de Carreteras del Estado, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana.

La A7 atraviesa la Región desde Puerto Lumbreras hasta Santomera, incluyendo las áreas metropolitanas de Murcia y Lorca.

Desde su construcción hasta hoy, la Región de Murcia ha experimentado un gran crecimiento demográfico e industrial, lo que ha hecho que se incremente considerablemente el censo de vehículos, tanto de coches como motocicletas y camiones, solo hay que ver que Murcia es la región con mayor número de camiones frigoríficos de toda España.

Tanto el aumento de la población como el desarrollo industrial de la Región han dado lugar a que la autovía se colapse a diario, con un tráfico medio de 41.000 vehículos al día, cantidad que se incrementa hasta los 47.000 en los meses de verano, siendo extraño el día en el que no se producen accidentes y colas kilométricas.

Hay 2 tramos especialmente conflictivos, el primero en Murcia al conectar la A7 con la A-30 y los centros comerciales y el segundo el tramo comprendido entre Alhama y Alcantarilla.

La solución que adoptó el Gobierno de España era solucionar el primer tramo conflictivo con la construcción del Arco Norte, para alejar la conexión de la A7 con la A30 y el nudo de los centros comerciales, y el segundo tramo conflictivo quedaría solventado con la construcción de un tercer

carril entre los puntos kilométricos 627+300 y 650+600, entre Alhama y Alcantarilla.

En enero de 2018, el entonces ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, aprobó el proyecto definitivo para construir el tercer carril entre Alhama y Totana, con un presupuesto estimado de 97,3 millones de euros.

Desde esa fecha hasta el día de hoy, no se ha licitado la obra para su realización y vemos cómo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana no para de licitar tramos para construir un tercer carril en la provincia de Alicante, como el último tramo de 17 km entre Crevillente y Orihuela, licitado recientemente con un presupuesto de 94 millones de euros.

Después de 5 años desde que se aprobó el proyecto, la obra está pendiente de realizarse, la autovía A7 a su paso por la Región de Murcia cada vez soporta más tráfico de vehículos, los accidentes y retenciones son continuas y urge solucionar esos problemas de tráfico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la licitación urgente de las obras para construir el tercer carril entre Alhama y Alcantarilla, puntos kilométricos comprendidos entre el 627+300 y 650+600.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 55, SOBRE REDUCCIÓN DE TASAS UNIVERSITARIAS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre reducción de las tasas universitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de horquillas para precios públicos de matriculación en las enseñanzas universitarias introducido por el Gobierno de Rajoy y el ministro Wert en 2012 conllevó un aumento medio del precio del crédito universitario en un 17 %, algo inasumible para muchas familias humildes. La Universidad ha ido perdiendo así paulatinamente ese carácter de ascensor social que tiene en los llamados sistemas de bienestar, posibilitando que los hijos y las hijas de los trabajadores ingresen en la enseñanza superior y tengan la oportunidad de acceder a profesiones más cualificadas y progresar socialmente.

En concreto, en la Región de Murcia el sistema de horquillas conllevó el cuarto mayor aumento de los precios de matrícula solo por detrás de Cataluña, Madrid y Castilla-La Mancha, con una subida media del 14,9 %. Desde entonces los estudiantes universitarios vienen reclamando año tras año que se ponga fin a esta sangría.

Con la llegada al Gobierno de Podemos y tras asumir la cartera de Universidades, el 5 de mayo de 2020 el Consejo de Ministros aprobó por fin la derogación de este sistema injusto. El 27 de mayo de ese mismo año la Conferencia de Política Universitaria aprobó el nuevo modelo para la reducción de precios públicos de matrícula de los estudios oficiales de Grado para el curso 2020-2021, fijando un precio máximo por crédito según el grado de experimentalidad.

De forma incomprensible el representante del Gobierno de la Región de Murcia votó en contra de este acuerdo, a pesar de que hoy nuestros precios de grado están por encima de comunidades que nos superan en PIB per cápita como Galicia y Cantabria, una situación que se acentúa en el caso de

los estudios de Máster, donde el precio por crédito es superior al de otras 7 comunidades: Galicia, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura. Después de que la Comunidad de Madrid tuviera que implantar en el curso 2022/2023 la rebaja de tasas forzada por el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, la Región de Murcia es la única Comunidad Autónoma en la que no se han reducido las tasas en los últimos 4 años en toda España.

El ahorro que supondría la rebaja de tasas en la Región de Murcia, unos cien euros por matrícula de media para los estudios de Grado, con un beneficio aún mayor para las gradaciones más experimentales, supondría un gran alivio para miles de familias y estudiantes que van a enfrentarse a graves problemas económicos el próximo curso. Los rectores de las universidades públicas ya han manifestado su disposición a rebajar las tasas, siempre que se alcancen fórmulas compensatorias que pasan por una mayor implicación del Gobierno de la Región de Murcia en la financiación del sistema universitario público, después de 3 años sin un Plan de Financiación Plurianual. También el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia ha llamado a resolver "un problema estructural de financiación a costa del bolsillo de los estudiantes murcianos y sus familias". El coste de esta medida, cifrado en mayo de 2020 por el consejero de Empleo, Investigación y Universidades, 1,6 millones de euros, es totalmente asumible por una Administración regional que sigue haciendo gala de sus rebajas de impuestos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia:

Primero. Incluir una partida en los próximos presupuestos generales de la CARM destinada a la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para poder trasladar a la Región de Murcia la reducción de las tasas universitarias que se ha producido en toda España volviendo en el curso 2024/2025 a los precios de matrícula del curso 2011/2012, es decir, los anteriores a la implantación del sistema de horquillas.

Segundo. Avanzar paulatinamente a lo largo de esta legislatura hacia la gratuidad de las tasas universitarias, de forma que sea el esfuerzo y no el estatus económico el que prime siempre en el acceso a la enseñanza superior.

Cartagena, a 22 de octubre de 2023.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 56, SOBRE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION DESTINADOS A LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y EL FONDO REACT-EU, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre transparencia en la gestión de los fondos europeos Next Generation destinados a la Región de Murcia a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Fondo REACT-EU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La brutal crisis económica derivada de la pandemia del coronavirus impactó de tal forma en la

economía mundial, que la Unión Europea se ha visto obligada a articular una respuesta coordinada desde las instituciones de la Unión, a través de la creación de fondos para invertir en mecanismos que garanticen la recuperación económica de los Estados miembros. Esta política coordinada ha supuesto la introducción de nuevos aires nekeynesianos en la economía europea, laminando de una vez las políticas neoliberales que llevaron al desastre a muchas economías europeas -entre ellas, la española- en la anterior crisis. Los dos instrumentos de mayor volumen de los Fondos Next Generation EU, arbitrados por la Unión Europea, son el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Fondo REACT-EU.

El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con 672.500 millones de euros. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas de los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

A 30 de noviembre de 2022, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había percibido 611 millones de euros por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según los datos que facilita el Gobierno de España a través de su página web, habiéndose ejecutado por parte de la CARM un 3,01 %. El dato es preocupante e incluso alarmante.

El Fondo REACT-EU está dotado con 47.500 millones de euros. Los fondos de REACT-EU operan como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución. REACT-EU promoverá la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. A 30 de noviembre de 2022, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había percibido 260 millones de euros por el Plan REACT-EU, según los datos que facilita el Gobierno de España a través de su página web, habiéndose ejecutado por parte de la CARM un 2,60 %. Otro dato preocupante y alarmante.

Dada la relevancia del volumen de esos fondos, los objetivos y exigencias establecidos por la Unión Europea para su cumplimiento y la gravedad del momento y contexto en el que se encuentra la Región, la nación y la totalidad de países europeos y resto de países del entorno, resulta más imperiosa que nunca la gestión transparente, eficiente y eficaz por parte de la Administración regional de esos fondos, de forma que se ponga a disposición de la ciudadanía, sectores económicos, empresas y de este Parlamento información detallada de cómo se está dando el reparto de los fondos, en torno a qué planes y con qué objetivos, así como el grado de cumplimiento de los mismos en el tiempo, dentro de los plazos establecidos por la UE.

Habida cuenta la opacidad de la gestión del Gobierno regional que preside el Sr. López Miras y de su probada ineficiencia, ineficacia e incapacidad gestora, este grupo parlamentario debe exigir la máxima rendición de cuentas antes de que los extensos agujeros de las cuentas públicas regionales absorban esos fondos, o acaben en destinos apartados de la finalidad que persiguen.

Asimismo, por su relevancia y la situación de infrafinanciación que sufren los ayuntamientos en la Región, dentro de este contexto de exigencia e incertidumbre, y cumpliendo con el compromiso que adquirió la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de proporcionar a las entidades locales de la Región que lo solicitaran apoyo y asesoramiento técnico para la ejecución de los aproximadamente 135 millones de euros que están habilitados a gestionar dentro de los Fondos "Next Generation". Los ayuntamientos efectuarán sus peticiones mediante las convocatorias realizadas por la Comunidad Autónoma y los ministerios y, por tanto, se hace precisa información detallada al respecto de la gestión que está llevando a cabo la Administración Regional a este respecto y al respecto del reparto de estos fondos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Habilitar canales de información públicos, accesibles y periódicamente actualizados (que

incluyan al menos un canal de información digital y una web específica), donde se faciliten los datos referentes a la gestión y ejecución de los fondos europeos percibidos dentro del marco del Plan de Regeneración, Transformación y Resiliencia y del REACT-EU, con el máximo detalle posible y transparencia.

Segundo. Poner a disposición pública accesible y periódicamente actualizada de la planificación y gestión que se está llevando a cabo a través de la oficina NEXT CARM para el reparto de los fondos Next Generation que los ayuntamientos están habilitados a gestionar directamente.

Cartagena, 22 de octubre de 2023.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 57, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA REDUCIENDO A DIEZ DÍAS EL PLAZO PARA RECIBIR UNA FECHA DE CONSULTA O PRUEBA DIAGNÓSTICA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre modificación de la legislación para garantizar el acceso a la sanidad pública, reduciendo a diez días el plazo para recibir una fecha de consulta o prueba diagnóstica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Murciano de Salud publicó por última vez en diciembre de 2022 la información actualizada de las listas de espera en las que se recoge el número de personas que aguardan una operación quirúrgica, una consulta externa o una prueba diagnóstica y el tiempo medio de espera.

Uno de los datos más preocupantes de esta estadística es, sin duda, la situación de aproximadamente 86.000 personas que figuran en las listas de espera sin contar ni siquiera con una fecha asignada para recibir asistencia. Esto hace que los datos facilitados por el Gobierno regional sobre tiempos medios de espera no sean fiables.

De esta manera el Ejecutivo de López Miras está incumpliendo claramente el Decreto 25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a modificar el Decreto 25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia, estableciendo un plazo legal máximo de 10 días para asignar a los pacientes una fecha para su consulta o prueba diagnóstica.

Cartagena a 22 de octubre de 2023.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 58, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA COMO DERECHO SUBJETIVO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre establecer las becas de comedor escolar para el alumnado de enseñanza obligatoria como un derecho subjetivo en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto de la pobreza y la exclusión social se agiganta cuando ponemos la mirada en la infancia y la adolescencia con un impacto palpable en el rendimiento escolar y una relación directa entre pobreza infantil, fracaso escolar y exclusión social que no suele tenerse en cuenta. Por ello, es necesario apostar por políticas públicas que iguallen en derechos a los menores, especialmente en su etapa escolar.

En este sentido, el 5 de julio de 2022 el Gobierno de España aprobó el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) como herramienta principal con la que nuestro país pondrá en marcha la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea destinada a romper el círculo de la pobreza infantil con el fin de garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social a derechos o servicios básicos, como el garantizar la asequibilidad de las escuelas de primer ciclo de educación infantil. Así como de los servicios adicionales (comedores escolares, actividades extraescolares y opciones de cuidado antes y después del colegio).

Sin embargo, en la Región de Murcia estamos lejos de cumplir este propósito siendo una de las comunidades autónomas con mayor tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social con un 31,8 % frente al 26 % estatal, según la tasa AROPE. Situación que se agrava por el sistema de concesión de estas ayudas en nuestra Comunidad, que se rigen por un régimen competitivo hasta el agotamiento del presupuesto establecido en la convocatoria, generalmente no ampliable (salvo en 2020 en los últimos cuatro años), a diferencia de lo establecido ya en numerosas comunidades autónomas que han establecido estas ayudas con un carácter de derecho subjetivo concediéndose a todo el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria, independientemente del presupuesto establecido, como ya ocurre con otras becas como las destinadas a ayudas al estudio, sin que puedan establecer un número limitante de las mismas.

Así ocurre ya en Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid, Galicia, País Vasco, Navarra y La Rioja.

Los comedores escolares, además de cumplir una función esencial en cuestiones de conciliación de la vida familiar y laboral de numerosas familias, son esenciales para adquirir estilos de vida saludables y garantizar una alimentación equilibrada tanto durante el curso lectivo como en los períodos vacacionales. Más aún en una Región como la nuestra que presenta una de las mayores tasas de obesidad infantil de todo el país con una convocatoria de comedor escolar para el alumnado de enseñanzas no universitarias durante el curso 2023-2024 que establece como requisito no sobrepasar el umbral de 9449,61 euros de ingresos de la unidad familiar para el caso de dos adultos y dos menores de edad cuando el umbral de ingresos que marcan la línea de la pobreza y exclusión social está determinado en 21.185 euros para una unidad familiar idéntica (INE 2022).

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a:

1. Establecer las becas de comedor escolar destinadas al alumnado de enseñanza no universitaria como un derecho subjetivo en la Región de Murcia.
2. Modificar el requisito de las ayudas de comedor escolar para alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos para que el próximo curso escolar 2023/2025 el umbral de renta de unidad familiar se equipare al del Ministerio de Educación. No bajando de lo establecido como límite del umbral de riesgo de pobreza o exclusión social fijado en 2022 por un importe de 21.185 euros por unidad familiar por el Instituto Nacional de Estadística.
3. Planificar la extensión del servicio de comedor escolar en línea con el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía infantil Europea (2022-2030).

Cartagena, 18 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 59, SOBRE ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS AL ESTUDIO DEL PROYECTO PARA SELLADO DE SUELOS CONTAMINADOS DE EL HONDÓN Y SU RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DOTACIÓN DE MAYORES RECURSOS Y PERSONAL A LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Cámara sobre elaboración de los informes relativos al estudio del proyecto para el sellado de los suelos contaminados de El Hondón y su recuperación ambiental, y dotación de mayores recursos y personal a los servicios ambientales de la Administración regional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Regional acumula desde hace años importantes retrasos en la tramitación ambiental de expedientes, lo que supone la paralización de muchas de las actuaciones que requieren de este tipo de trámites para su desarrollo.

Responsables de la Administración autonómica han reconocido públicamente en numerosas ocasiones la dificultad en resolver expedientes que precisan de tramitación ambiental por la falta de personal y la escasez de recursos.

Mientras, se ha producido un desmantelamiento progresivo de los servicios de gestión ambiental de la Administración Regional que, año tras año, cuenta con menos recursos presupuestarios y menos personal.

Esta situación, generada por el Gobierno Regional, está paralizando la tramitación de proyectos encaminados a la protección y regeneración ambiental y para proteger la salud de ciudadanos y ciudadanas que deberían ser considerados como prioritarios.

Por poner algunos ejemplos, la Administración Regional está retrasando el avance de las acciones necesarias para la descontaminación de los terrenos afectados por la contaminación industrial en Cartagena, como consecuencia de los graves retrasos en la elaboración de informes ambientales necesarios.

Desde el mes de marzo de 2023 está pendiente de informe ambiental la remediación de los suelos del Hondón en Cartagena. Los vecinos y vecinas ya han reclamado en numerosas ocasiones que es una prioridad que se agilice esta tramitación, ya que está en riesgo la salud de las familias de

la zona y el entorno desde hace muchos, sin que el Gobierno Regional haya dado respuesta.

Se trata, por tanto, de una situación generalizada de paralización y falta de interés político para que se resuelvan los graves problemas ambientales de la Región de Murcia, que está entorpeciendo la recuperación del Mar Menor, de la restauración de la Sierra Minera de Cartagena, La Unión y Mazarrón y de los terrenos contaminados por la industria en Cartagena, entre otros. Y, lo que es más grave, está condenando a ciudadanos y ciudadanas a sufrir durante décadas graves problemas de salud y seguridad, lo que debería ser prioritario para un gobierno regional responsable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Concluya de manera urgente el estudio del proyecto para el sellado de los suelos contaminados de El Hondón y su recuperación ambiental y devolución al estado previo a su contaminación, presentado por la empresa Ercros y proceder a su posterior autorización, si el citado estudio resulta favorable, con el fin de que los terrenos recuperen su uso público sin riesgo para la población.

2. Dote a los servicios ambientales de la Administración Regional de personal y recursos suficientes para garantizar la agilidad y la celeridad en la tramitación de los informes y documentación necesarios para el desarrollo de actuaciones para la protección del medio ambiente y de la salud de los ciudadanos y ciudadanas que requieran la participación de la consejería competente en materia de medio ambiente.

Cartagena, 19 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 60, SOBRE RESTAURACIÓN DEL SANTUARIO Y EL CONVENTO DE LA VIRGEN DE LAS HUERTAS, DE LORCA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la restauración del santuario y el convento de la Virgen de las Huertas, de Lorca.

El santuario y el convento de la Virgen de las Huertas, de Lorca, se trata de uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad de sol. Este conjunto monumental declarado Bien de Interés Cultural según el Decreto n.º 10/2014, de fecha 28 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, fue una de las edificaciones más afectadas por los seísmos acontecidos en la ciudad el 11 de mayo de 2011.

Tras el fatídico suceso, son muchas las actuaciones encaminadas a su restauración las que se han realizado, siendo las más recientes la intervención por parte del Instituto del Patrimonio Cultural de España en torno a las pinturas murales y la restauración de la entrada principal del santuario, tras su clausura por riesgo de derrumbe.

Trascurrida más de una década desde que el seísmo afectara a Lorca, no se ha conseguido la completa restauración del santuario y del convento, reivindicación que ha sido reiterada tanto por asociaciones de la ciudad como por los vecinos, que ven como su santuario patronal se encuentra cada vez en peor estado y únicamente se acomete actuaciones cuando la situación es extremadamente crítica.

Este enclave monumental se trata de uno de los lugares con más historia de nuestra Región, llegando incluso a albergar los restos de un Palacio Califal bajo parte de la propia iglesia. Todas estas circunstancias hacen que el Santuario Patronal de Lorca sea un punto de encuentro para todos los

lorquinos y un gran atractivo turístico tanto para la propia ciudad como para el conjunto de la Región.

Las administraciones no pueden seguir mirando hacia otro lado mientras su deterioro sigue avanzado de manera exponencial.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones necesarias en torno al santuario patronal Virgen de las Huertas, de Lorca, para lo siguiente:

1. La elaboración de un informe por parte de los técnicos correspondientes, en el que se recojan todas las deficiencias del conjunto monumental.

2. Que previa presupuestación con base en el informe realizado por los técnicos, se acometan las actuaciones necesarias para su íntegra restauración.

Cartagena, 23 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 61, SOBRE RECHAZO AL CIERRE DE LA PLANTA DE LEXAN 2 DE SABIC, EN CARTAGENA, Y GARANTÍAS PARA LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR EL CIERRE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre rechazo al cierre la planta de Lexan 2 de Sabic, en Cartagena, y garantías para los trabajadores afectados por el cierre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa General Electric se instaló en La Aljorra, en Cartagena, en 1989. Posteriormente, fue adquirida por la multinacional saudí Sabic y a lo largo de estos años ha tenido un impacto económico muy importante para la Región, alcanzando hasta el 2 % del PIB regional y el 10 % de las exportaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

La multinacional Sabic ha anunciado recientemente su intención de cerrar de forma definitiva la segunda planta de policarbonato (Lexan 2) que tiene en el complejo industrial de La Aljorra.

Hace tres años y medio, la empresa llevó a cabo un ERE que afectó a 95 trabajadores y cerró una de las cuatro plantas con las que contaba. En la actualidad, de las cuatro plantas de plástico de última generación de Sabic en La Aljorra, solo funcionan las de Lexan 1 y la de Compounding.

Hace un año, Sabic paralizó de forma temporal Lexan 2, con un ERTE que afectó a 106 puestos de trabajo, o lo que es lo mismo a 268 de sus más de 600 trabajadores y trabajadoras. Posteriormente, presentó un nuevo ERTE, que está en marcha actualmente, con 100 puestos de trabajo que afecta a 249 personas.

Ahora, la dirección de la multinacional ha anunciado un ERE para 137 puestos de trabajo, por lo que se estima que la cifra de trabajadores que pueden perder su empleo podría alcanzar los 400.

El Comité de Empresa ha alertado durante todo el proceso de sucesivos ERTE y ERE y, a tenor de la reducción progresiva de la carga de trabajo que viene haciendo la empresa en la planta de La Aljorra, de la intención de la empresa de llevar a cabo una deslocalización encubierta de la actividad industrial hacia zonas y plantas de reciente creación en otros países como China.

Más de 5000 empleos, entre puestos directos e indirectos de empresas auxiliares, podrían estar en riesgo en caso de que continúe la escalada de cierres y cese de actividad emprendidos por la empresa desde hace más de 3 años. En este sentido, el Gobierno Regional está obligado a implicarse de manera directa en este proceso y asumir la responsabilidad que como Administración Regional le corresponde, exigiendo a la empresa que cumpla con las garantías que reclaman los trabajadores a través del Comité de Empresa: despido cero, recolocación del personal afectado, bajas incentivadas y un plan social aceptable para los trabajadores que se ven afectados por el cierre de la planta.

La corporación en pleno del Ayuntamiento de Cartagena ya ha manifestado que secunda y apoya las reivindicaciones del Comité de Empresa de Sabic.

Corresponde también al Gobierno Regional una apuesta clara por el mantenimiento del empleo y velar por las máximas garantías para todos los trabajadores y trabajadoras afectados, así como por el mantenimiento de la actividad industrial y económica de la empresa, cuyo cierre total o parcial afectaría gravemente a Cartagena, su comarca y a toda la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo absoluto al cierre de la segunda planta de policarbonato (Lexan 2), que la multinacional Sabic tiene en el complejo industrial de La Aljorra.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha un Plan Industrial con dotación presupuestaria suficiente y acordado con la empresa con el objetivo de:

- Garantizar el despido cero, la recolocación de los trabajadores y trabajadoras, un plan de formación y recalificación laboral, bajas incentivadas y un plan social acordado con los trabajadores afectados por el cierre de la planta.

- Establecer las garantías para la continuidad de actividad industrial y el mantenimiento del empleo en el complejo industrial de Sabic en Cartagena.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 62, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DEL TRANSPORTE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz. Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo al sector del transporte.

El transporte de viajeros y mercancías en España es un sector económico de una enorme y creciente importancia estratégica para la industria, el comercio y la movilidad de las personas, ya que es una industria estratégica para una economía crecientemente mundializada y esto debería también comportar una mayor consideración de las necesidades de este sector en las decisiones políticas y una mayor atención a los criterios empresariales en la actuación del sector público.

Este sector y sus profesionales están viviendo tiempos muy difíciles en los últimos años. A los problemas que ya vienen arrastrando desde tiempo atrás, se suma la continua subida del precio de los combustibles frente a la que el colectivo lleva tiempo reclamando al Gobierno de España medidas excepcionales para evitar la quiebra de las empresas del sector y el colapso de la economía.

Un país no puede crecer sin tener un sector del transporte fuerte. En España son más de un millón de personas las que están afiliadas a este sector y una ralentización de su actividad nos afecta

a todos. Las empresas no podrán sacar sus productos al ritmo deseado, no aumentarán plantilla, no se crearían nuevos puestos de trabajo, aumentaría el paro general y los costes de los productos aumentarían, pues no olvidemos que en ocasiones, según consultoras especializadas, el llamado "reparto de la última milla" representa el 40 % de los costes en logística.

En los últimos tiempos estas empresas están haciendo muchos sacrificios para adaptarse a los momentos que vivimos reacondicionando su estructura de costes al nivel operativo de lo que el mercado está pidiendo, pero la inflación en general, y los precios de los combustibles en particular, les están llevando al límite.

Ya es hora de que el Gobierno mueva ficha y acuerde medidas reales para ayudar a este sector, medidas que sirvan para afrontar de manera clara esta situación y no meros parches temporales como ha hecho hasta ahora.

Apenas a dos meses de que acabe el año aún no se sabe si continuarán contando con la ayuda de 5 céntimos por litro, una ayuda que además es insuficiente ante las perspectivas de que el precio continúe subiendo.

Vivimos en una Región donde este sector es de suma importancia debido al gran número de exportaciones que se realizan. Estamos ante el inicio de la campaña de invierno con la exportación de productos hortofrutícolas, donde se llegan a movilizar más de 10.000 vehículos pesados frigoríficos, pero la Administración del Estado permanece en silencio y sin dar respuesta a las justas demandas de los transportistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que acuerde adoptar las medidas que los transportistas solicitan, mantenga las ayudas al consumo del diésel y las aumente para hacer frente a la difícil situación que atraviesa este estratégico sector.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 63, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre construcción de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en la ciudad de Cartagena.

Desde que Pedro Sánchez ocupa la Presidencia del Gobierno de España su actitud hacia el problema de la inmigración ilegal ha sido de continuo desdén ante una grave situación que a todos nos afecta; de hecho, hasta septiembre de 2023 han llegado a nuestro territorio 40.000 inmigrantes ilegales más que en todo 2022, el 90 % en pateras.

La Región de Murcia no es ajena a esta trágica realidad ante la que el Gobierno de la Nación mira hacia otro lado, mientras que todos vemos cómo llegan a nuestras costas miles de inmigrantes sin que la Administración del Estado haga nada.

Cartagena ha sido y es una ciudad que ha demostrado generosidad y lealtad institucional ante

este problema, pero cuya disposición en ayudar no solo no se ve reconocida por el Gobierno de España, sino que, además, es castigada.

El Ministerio llevó a cabo la construcción de un CATE a espaldas del Ayuntamiento, desoyendo las iniciativas aportadas por la Autoridad Portuaria y haciendo caso omiso de las recomendaciones de la Armada, originando con ello un abrumador rechazo social de los cartageneros a esta forma de actuar y a una instalación que ni siquiera está dotada con los medios necesarios para realizar correctamente la labor para la que se supone está destinada.

Con todo esto, ahora nos encontramos que una vez más, a espaldas de las administraciones regional y local y, lo que es más grave, a espaldas de la sociedad cartagenera, personal procedente del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones, ha estado desplazándose a instalaciones del Ministerio de Defensa en Cartagena con el supuesto objetivo de localizar establecimientos susceptibles de albergar un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

La inmigración ilegal es un problema nacional y exige soluciones a nivel nacional, por lo que Cartagena no tiene que ser la ciudad que soporte el peso de la inmigración ilegal en el levante español. Otras ciudades y otras regiones también habrán de ser igual de generosas ante esta situación, no solo siempre la misma.

Por lo anteriormente expuesto, y ante la importancia de esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que, en un plazo inmediato y urgente, haga públicos sus planes de la construcción de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en la ciudad de Cartagena y la motivación y condiciones de las razones para llevarlo a cabo y, a su vez, le traslade el rechazo más absoluto de esta Asamblea Regional a su ubicación en este término municipal.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 22, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS, ESTRUCTURA, CONTENIDOS Y FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la unificación de

criterios, estructura, contenidos y fechas para la realización de una prueba única de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU).

Es manifiesto la innumerables ocasiones en los que los alumnos de Bachillerato que se enfrentan a las pruebas de selectividad para el acceso a la universidad, lo hacen en un Estado que continúa sin ordenar la funcionalidad y el protocolo de estas pruebas, provocando graves desigualdades según la comunidad autónoma donde viva el alumno.

Cerca de 300.000 estudiantes se enfrentan a esta prueba cada año, una prueba que por su configuración es, a todas luces, injusta; pues vulnera uno de los principales de todo estado moderno: la educación y la igualdad de oportunidades de sus jóvenes.

No puede ser que las pruebas de acceso a la universidad, en cualquiera de los nombres que se le quiera dar, no sea igual para todos, con diferentes calendarios, estructuras, bloques de contenidos según se haga... provocando con ello una grave distorsión del sistema y rompiendo criterios tan fundamentales como la equidad y la eficiencia; y huyendo de las ventajas que otorgaría una única prueba que permitiría servir de referencia real con unos criterios de evaluación comunes y de análisis del sistema educativo.

No es serio que, cuando afrontamos la tercera década del siglo XXI, continuemos con este problema y cada Comunidad Autónoma pueda poner el número de preguntas que quiera, el temario que elija y un nivel de exigencia diferente a las demás. Así, es urgente que el Gobierno de España tome cartas en ese asunto y sea quien determine en el futuro la características, fechas, diseño y contenido de la prueba. Solo así se daría mayor transparencia a los resultados y garantizaría la igualdad entre todos los jóvenes independientemente de donde residan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la unificación de criterios, estructura, contenidos comunes para la realización de una prueba unificada en todo el territorio nacional de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 23, SOBRE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PARA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO RURAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre alfabetización digital en el ámbito rural.

La pandemia de la Covid-19 puso en evidencia las consecuencias provocadas por la brecha digital. Las dificultades en el acceso a la educación o la sanidad o a los servicios que ya se prestan vía digital desde hace tiempo produjo un distanciamiento aún mayor con quienes sí podían acceder.

El Gobierno de España lleva años también trabajando por la extensión de la banda ancha por todo el territorio nacional.

Del mismo modo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está implantando una serie de

medidas que posibiliten el acceso a Internet de los núcleos rurales.

Desde entidades como la Fundación Integra se han desarrollado numerosos cursos online y actividades formativas que ayuden al acceso a la administración electrónica. Municipios como Moratalla, Caravaca o Lorca, cuyas superficies son de las más amplias de la geografía española, tienen numerosas pedanías y núcleos rurales muy dispersos, que sufren las dificultades del desplazamiento para la realización de diferentes gestiones que en muchos casos son susceptibles de realizarse por vía telemática y que, sin embargo, aun disponiendo de buena conexión a Internet algunos de ellos, el desconocimiento de un sector importante de la población en el manejo de las plataformas existentes suponen para muchos vecinos un muro infranqueable para la resolución rápida de sus necesidades.

Hoy en día, quien dispone de competencias básicas digitales y a su vez tiene acceso a un dispositivo tecnológico, podrá realizar sin mayor complicación una solicitud de cita previa con el SMS o la Seguridad Social, recibir teleasistencia médica, realizar transferencias bancarias, hacer la solicitud de ayudas agrícolas, acceder a subvenciones, efectuar compras online o cualquier otra gestión sin necesidad de desplazarse y de modo automático, mientras que quien no disponga de esas mínimas destrezas deberá desplazarse él mismo o depender de otras personas para en el mejor de los casos resolver en toda una mañana lo que los primeros realizan en pocos minutos o segundos.

Es obvio que el primer paso es extender el acceso a la banda ancha a toda la población, resida esta donde resida, pues ello además contribuirá a fijar más la población al territorio, potenciará el crecimiento y fortalecimiento de las empresas y negocios rurales, dotará a los alojamientos rurales de un servicio tan básico como la conexión a Internet, abrirá nuevos nichos de negocio como el teletrabajo o el coworking rural, pero no logrará el acercamiento real de la Administración al administrado y hará en gran medida inútil tanto esfuerzo si este no dispone de los conocimientos básicos.

La alfabetización digital se hace indispensable, por tanto, para el efectivo logro del objetivo buscado, y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de programar acciones de alfabetización digital en el ámbito rural dirigidas a la población, y en coordinación con las administraciones locales y empresas del sector privado, tendentes a la adquisición de las competencias básicas digitales que posibiliten el acceso a los servicios que hoy prestan tanto la Administración Regional como el sector empresarial.

Cartagena, 20 de octubre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 24, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS QUE FOMENTEN LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LOS OFICIOS ARTESANOS, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS RURALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Sanidad y Política Social)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre fomento de la mujer en los oficios artesanos de la Región de Murcia, especialmente en las zonas rurales.

La presente Ley de Artesanía de la Región de Murcia regula la actividad artesana de nuestra

región con el fin de lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que busque una economía competitiva basada en la innovación, fomento y empleo.

La artesanía muestra un indiscutible valor que propicia el autoempleo y empleo, siendo una oportunidad para la incorporación de la mujer al oficio artesano.

Según se desprende de los estudios realizados por la Dirección General de Artesanía, en la sección de empresas artesanas solo el 8,87 % de los talleres pertenecen o son dirigidos por mujeres, frente al 50,80 % que pertenecen a hombres. Solo 10,88 % son talleres donde la titularidad es compartida.

En nuestros pueblos abunda un saber hacer ancestral que reúne grandes dosis de talento, de respeto al medioambiente y a un estilo de vida saludable cada vez más demandado.

Incentivar el empleo en las zonas rurales, especialmente entre la población femenina, diversificar la economía y recuperar productos artesanales cuyos sabores, texturas u olores en muchos casos ya se habían olvidado, debe ser un propósito firme para contribuir a evitar la despoblación de las zonas rurales y promocionar su desarrollo a través de la artesanía.

Las mujeres son un pilar indispensable para el desarrollo rural sostenible y para revertir los procesos de despoblación del medio rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de llevar a cabo medidas y actuaciones para fomentar la incorporación de la mujer en los oficios artesanos, especialmente en las zonas rurales.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 25, SOBRE INICIO E IMPULSO DE LOS EXPEDIENTES A LA TORTA DE PIMIENTO MOLIDO DE TOTANA Y AL CRESPILO DE LORCA COMO PRODUCTOS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre iniciar e impulsar los expedientes a la torta de pimiento molido de Totana y al crespillo de Lorca como productos con una Indicación Geográfica Protegida.

Los alimentos de calidad diferenciada son aquellos productos que están protegidos por una normativa de la UE que garantiza el cumplimiento de unos requisitos superiores a los exigidos para el resto de productos.

Los productos con una Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) poseen alguna cualidad determinada, reputación comercial u otra característica que pueda atribuirse a un origen geográfico, y cuya producción, transformación y elaboración se realice en la zona geográfica delimitada de la que también toma su nombre, así lo define el Reglamento Europeo de 21 de noviembre de 2012 (1151/2012).

La gastronomía española cuenta con varios ingredientes esenciales que dan un sabor especial a sus aperitivos y platos. Uno de ellos es el pimentón, también llamado oro rojo, siendo España el primer productor mundial. Además, nuestro país cuenta con las dos principales denominaciones de

origen de pimentón: el Pimentón de la Vera y el Pimentón de Murcia.

El Pimentón de Murcia le da un sabor muy atractivo a la comida, y por su color rojo intenso y sabor aromático y placentero puede ser utilizado en la elaboración de muchas recetas, bien sean de aperitivos o platos más elaborados.

La torta de pimiento molido o torta de pimentón de Totana es un alimento único en España y seña de identidad de la Región de Murcia, que se prepara con una masa realizada con harina, agua, aceite de oliva, levadura, sal y pimentón, de muy sencilla elaboración y de consumo muy arraigado en Totana desde el inicio del siglo XX, coincidiendo con la implantación del cultivo y comercialización del pimiento, en su variedad de bola o americano, en las fértiles tierras del valle del Guadalentín, zona que permite obtener «un tipo de pimiento dulce» para la elaboración de pimentón de gran calidad ostentando la Denominación de Origen Protegida.

La torta de pimiento molido es un producto alimenticio autóctono, de elaboración diaria, que está en todos los mostradores de las panaderías, confiterías y pequeñas tiendas de comestible de barrios de Totana. Es un almuerzo habitual que sale de las mochilas de los más jóvenes, al que su olor transportan los trabajadores a sus puestos, o al que nuestros mayores mordisquean sus orillas blanditas.

El crespillo de Lorca es un snack/aperitivo de masa de harina de trigo horneada envuelta en pimentón, crujiente, polvoreado con granos de sal, con alguna pompa originada en la cocción, con forma rectangular, de bocado y de un grosor inferior a medio centímetro. Es un producto típico de la Región de Murcia, originario de la ciudad de Lorca.

Es el snack más afamado de la Región de Murcia. Un nuevo ejemplo de cómo la cocina de aprovechamiento nunca pasa de moda. El crespillo de Lorca, con pimentón DOP de Murcia, es uno de esos sabores que los murcianos llevamos serigrafiado en el paladar y es habitual en los estantes de panaderías y confiterías.

Como sustitutos de los nachos cuando se tome guacamole o de la verdura en juliana con el hummus. ¿Y por qué no como base de una marinera? Perfectos para untar patés, cremas o chutneys, o para no dejar de mojar en alioli, o sustituyendo el pan cuando se devora el pisto, la ensalada murciana o la magra con tomate.

También se pueden encontrar en la actualidad en panaderías de otras localidades de la Región de Murcia, como Totana, Mazarrón, Águilas y, más recientemente, se pueden comprar en los supermercados así como en grandes superficies en otros lugares de España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para iniciar e impulsar los expedientes a la torta de pimiento molido de Totana y al crespillo de Lorca como productos con una Indicación Geográfica Protegida.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 26, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA Y NACIONALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A MUSEO EN DICHO YACIMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración del

plan director del Yacimiento Arqueológico de La Bastida y nacionalización de la infraestructura destinada a museo en dicho yacimiento.

El yacimiento arqueológico de La Bastida representa una enorme riqueza para la prehistoria europea en general y tanto su valor patrimonial como la importancia sociopolítica que tuvo este asentamiento en la Edad del Bronce lo han convertido en un foco privilegiado en la investigación prehistórica.

Las instalaciones situadas al pie del yacimiento han sentado las bases para la fundación de un centro de investigación y de difusión, en el marco de un futuro parque arqueológico. Dicho centro ya está funcionando como depósito y laboratorio de análisis y restauración de materiales arqueológicos.

En el marco del programa de divulgación se realizan labores de formación y de sensibilización de la población para la defensa del legado arqueológico público. El elemento catalizador de esta iniciativa didáctica y de difusión, dirigida al público en general, está constituido por el propio yacimiento de La Bastida. Por ello, además de las labores de excavación, en los últimos años se han llevado a cabo la restauración del yacimiento y su musealización, así como la restauración de una gran cantidad de piezas arqueológicas.

Con el ánimo de dar a conocer el yacimiento y su historia, además de su estudio, se realizan visitas guiadas para distintos tipos de público. Por un lado, se trata de visitas dirigidas a estudiantes de centros escolares y universidades, se presentan los principales hallazgos y se explican los resultados derivados de la investigación en torno al asentamiento. Por otro, se ofrece visitas guiadas por el itinerario restaurado de piedemonte para visitantes y turistas.

Esta actuación debe ir acompañada de la urgente elaboración del Plan Director específico del Yacimiento Arqueológico de La Bastida, un documento que se debe realizar a través de un proceso participativo y de consenso por parte de la Administración Local, Regional, comunidad científica y expertos en desarrollo turístico y cultural, un plan que debe marcar las líneas de trabajo y las grandes decisiones para orientar el futuro del yacimiento.

El yacimiento arqueológico de La Bastida además de ser un recurso turístico único en Occidente, bautizado como la Troya de Occidente, es un reclamo turístico para la región y económico para la hostelería y los comercios de los municipios del entorno.

El Partido Popular considera que el yacimiento arqueológico de La Bastida debe contar con un museo y de un centro de interpretación, sobre todo teniendo en cuenta que las infraestructuras están hechas, una en propio yacimiento para el museo y otra que es el edificio del antiguo Centro Tecnológico de la Artesanía que puede albergar el centro de interpretación del yacimiento, exposiciones... Estos proyectos que deben contar también con el firme compromiso y apoyo del Ministerio de Cultura ya que tanto el Ayuntamiento de Totana como el Gobierno Regional han hecho y están haciendo una fuerte inversión en dicho yacimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de colaborar en la elaboración del Plan Director del Yacimiento Arqueológico de La Bastida, y que marque las líneas de trabajo y actuaciones para orientar el futuro turístico, cultural y científico del yacimiento.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que apoye económicamente la musealización y demás actuaciones que se realicen en el yacimiento arqueológico de La Bastida, de Totana.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 27, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PULMÓN, INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Sanidad y Política Social)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre lucha contra el cáncer de pulmón, investigación y prevención.

El cáncer es una de las principales causas de muerte en el mundo. Anualmente fallecen más de 10 millones de personas en todo el planeta por esta enfermedad, de las que más de 2 millones son por causa del cáncer de pulmón, el de mayor mortalidad de todos los tipos de cáncer.

Solo en España, afecta cada año a más de 30.000 personas, de las cuales desgraciadamente fallecen más de 23.000 personas en nuestro país.

Es una enfermedad letal que afecta especialmente a los hombres, de cada 100 personas enfermas, 80 son hombres y el resto mujeres.

El 17 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la lucha contra el Cáncer. Con esta fecha se quiere concienciar a la sociedad de su prevención, evitando factores de riesgo como el tabaco, el alcohol y otras sustancias nocivas para la salud. Igualmente se quiere resaltar la importancia que tiene su detección precoz.

La principal causa de esta enfermedad es el tabaco. El 90 % de nuevos casos detectados se da en personas fumadoras. Otras causas son la exposición al humo de otros fumadores, lo que se denomina fumadores pasivos, así como la exposición a sustancias tóxicas, como el níquel, el arsénico, el gas radón, etcétera.

Aunque históricamente es uno de los cánceres más letales, gracias a la investigación, al avance y descubrimiento de nuevos fármacos y nuevas técnicas, se ha avanzado notablemente en la curación y supervivencia de esta enfermedad.

Sabemos de la gran labor en investigación y prevención del cáncer que realizan tanto la Asociación Nacional de Investigaciones Oncológicas como la Asociación Española contra el Cáncer, así como el resto de asociaciones que luchan contra esta letal enfermedad. Pero no nos podemos conformar con eso, hay que destinar más fondos a la investigación, a la prevención de la enfermedad, así como a luchar contra el tabaco, empezando por nuestros niños y jóvenes y ayudar a dejar de fumar a las personas fumadoras que quieran hacerlo.

Todo lo que se invierta en estas políticas supondrá un gran ahorro futuro para nuestra sanidad. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación dedicar más fondos para la lucha contra el cáncer de pulmón.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación, para que a través de la Inspección de Trabajo vigile que todas las empresas que manejan productos tóxicos, cumplan estrictamente con todas las medidas de protección y seguridad con sus trabajadores.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de aumentar los controles y pruebas para detectar el cáncer de pulmón.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de promover campañas, sobre todo en los colegios e institutos de la región, incidiendo en lo perjudicial que es el tabaco para las personas, especialmente para los jóvenes que cada vez

empiezan a fumar a edades más tempranas.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de ampliar las campañas para ayudar a las personas que quieren dejar el tabaco y no pueden.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de promover campañas para fomentar el deporte en las personas fumadoras, ya que al ser incompatibles tabaco y deporte es una buena forma de ayudarles a dejar de fumar.

Cartagena, 20 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 31, SOBRE CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE CON DIABETES Y ALERGIAS EN LA ESCUELA, FORMULADA POR EL G.P. VOX. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la creación de un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes y alergias en la escuela.

La diabetes mellitus constituye un problema de salud crónico cada vez más frecuente en todo el mundo, también en la Región de Murcia. La afectación de niños y adolescentes, además de las connotaciones afectivas que a todos nos afectan, conlleva la creación de situaciones potencialmente complejas y la posibilidad de aparición de complicaciones en edades tempranas, a las que hay que dar respuesta y prevenir.

Por otra parte, los niños y jóvenes pasan la mayor parte del día en los centros educativos, donde también necesitan seguir controlándose su enfermedad y tener la seguridad de que se van a prevenir las posibles situaciones agudas y complicaciones que pudieran presentarse, para que puedan desarrollarse plenamente, tanto física como intelectualmente.

Otras alergias y afectaciones que pueden desarrollar los niños y/o adolescentes deben de ser tratadas con los pertinentes protocolos de actuación, hablamos de alergias alimentarias e intolerancias.

El Congreso de los Diputados aprobó, el 28 de abril de 2010, la "Proposición no de ley 161/001687, para mejorar la atención en el ámbito escolar a los niños y niñas con diabetes y alergias a alimentos y al látex", en la que se instaba al Gobierno de España a impulsar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y Sanidad y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, las medidas necesarias que contribuyeran a promover la elaboración de protocolos de actuación apropiados que favorecieran la correcta coordinación entre los centros de salud y los centros escolares, para aquellos casos que lo requirieran, y que contaran con la colaboración de las asociaciones de padres de niños con este tipo de patologías.

A raíz de esta proposición no de ley, las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Cataluña, Madrid, Valencia, Islas Baleares, País Vasco, Extremadura y Navarra, aprobaron textos en esta línea.

En la Región de Murcia nos encontramos desfasados en el cumplimiento de la normativa nacional, pues el único documento a aplicar en las escuelas es el "Protocolo de actuación ante situaciones que impliquen alteraciones del estado de salud del alumnado en centros educativos públicos no universitarios", aprobado en el año 2006 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Este texto no es un texto sanitario, sino de seguridad laboral, que no establece nada relacionado con la diabetes, por lo que los alumnos que padecen esta enfermedad en la Región de Murcia se hallan en la actualidad totalmente desprotegidos.

El 28 de octubre del año 2015, la Sociedad de Diabéticos de Cartagena (SODICAR) se reunió con la presidenta de la Asamblea Regional de Murcia, Rosa Peñalver. En dicho encuentro, Peñalver se comprometió a trasladar a los grupos parlamentarios la propuesta de SODICAR sobre la necesidad de la creación en los colegios de la Región de un protocolo de actuación que permitiera a los maestros de Educación Infantil y Primaria actuar adecuadamente ante posibles crisis diabéticas de sus alumnos. Dicho compromiso finalmente no se materializó, quedando sin elaborarse el protocolo.

Considerando todo lo anterior, la Comunidad Autónoma de Murcia debe de dar respuesta a todas las necesidades de las personas diabéticas y de sus familias. Para ello, y con la debida coordinación entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, se debe de elaborar un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes en la escuela.

El protocolo debe de establecer las actuaciones necesarias para que estos niños y adolescentes con diabetes mellitus se encuentren en el centro educativo como en sus casas. Para ello debe fijar los mecanismos de coordinación entre las administraciones educativa y sanitaria, las asociaciones y las familias.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación de un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes y alergias en la escuela.

Cartagena, 21 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 34, SOBRE REPARACIÓN ÍNTEGRA DE LA CARRETERA RM-326 QUE UNE PERÍN CON CUESTA BLANCA, EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre reparación íntegra de la carretera RM-E26, que une Perín con Cuesta Blanca, en Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas de Perín, Cuesta Blanca, La Corona y otros núcleos de población cercanos reclaman desde hace años el arreglo de la carretera RM-E26, que une Perín con Cuesta Blanca, en Cartagena, ya que se encuentra en mal estado desde hace más de una década por la falta de reparaciones y mantenimiento de la vía.

El firme de la RM-E26 está repleto de baches y grandes grietas, la plataforma es demasiado estrecha y dificulta el cruce de vehículos, las cunetas están en un estado lamentable y la señalización horizontal y vertical de la vía o no existe o es insuficiente. Esta situación pone de manifiesto que es urgente y muy necesaria la reparación íntegra de la carretera para garantizar la seguridad de los usuarios que transitan por ella, dando así cumplimiento a los compromisos adquiridos desde hace años con los vecinos y vecinas por parte del Gobierno Regional.

El Gobierno regional ha reconocido las innumerables deficiencias en el estado y conservación de la vía ante los vecinos y se ha comprometido a su reparación íntegra en reiteradas ocasiones. Sin embargo, pese a los compromisos hechos públicos por parte del Gobierno regional, la carretera sigue

en un estado lamentable y en unas condiciones que no garantizan la seguridad de los usuarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que dote una partida presupuestaria suficiente y realice de inmediato todos los trámites y actuaciones necesarias para iniciar cuanto antes las obras de reparación íntegra de la carretera RM-F36 que une Perín con Cuesta Blanca, en Cartagena, contemplando en dicha reparación el aumento de la anchura de la plataforma, el refuerzo del firme, el revestimiento de hormigón de las cunetas y la restitución de la señalización horizontal y vertical de la vía.

Cartagena, 19 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 35, SOBRE DESTINO A USO EDUCATIVO DE LA CASA DEL NIÑO DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre destino a uso educativo de la Casa del Niño, en Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Casa del Niño es uno de los edificios más emblemáticos de Cartagena declarado BIC.

El alcalde Casto Fernández presentó el 5 de octubre de 1917 una moción al Pleno del Ayuntamiento solicitando, en nombre de la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, la cesión de un solar para edificar la “Casa del Niño”.

Este inmueble tenía por objeto acoger la cocina y los comedores de la cantina escolar, al tiempo que se utilizaría como refugio nocturno y provisional para niños abandonados.

El arquitecto Víctor Beltrí se encargó de su construcción y el 24 de diciembre de 1918 cuando se inauguró, Félix Martí Alpera, director de las Escuelas Graduadas, dijo: «Aquí está la Casa del Niño, es de todos porque con el dinero de todos se hizo, y hoy que está ya edificada os pedimos para ella vuestro amor, ya que para que subsista y funcione necesita el cariño de todos».

Pues hoy, más de un siglo después, la Casa del Niño vuelve a necesitar el apoyo de la Administración regional para tener de nuevo a los más pequeños como verdaderos protagonistas de la existencia de este emblemático edificio.

La sociedad cartagenera se ha manifestado a través de una consulta popular impulsada por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y ha dejado claro que quiere que la Casa del Niño tenga uso educativo y, concretamente, para la ampliación de la Escuela de Educación Infantil y Primaria que ya tiene allí su sede. El Gobierno Regional debe dar respuesta a esta demanda y dar cumplimiento a la reiterada promesa de ampliación del CEIP instalado en el edificio, reformando las zonas que aún no están en condiciones, habilitando todas las infraestructuras y dependencias que el centro educativo necesita y que reclama desde hace años la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Destinar el edificio de la Casa del Niño íntegramente a uso educativo, concretamente a la ampliación de la Escuela de Educación Infantil y Primaria que ya tiene allí su sede.
2. Llevar a cabo las obras de remodelación y adecuación de las infraestructuras necesarias para el CEIP Casa del Niño, de acuerdo con las necesidades actuales del centro y garantizar la dotación suficiente de recursos, mejora de servicios y adaptación de espacios para su uso educativo.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

a) Permanentes

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de creación de Comisión Permanente de legislatura número 6, de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario, formulada por el G.P. Popular, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLATURA NÚMERO 6, DE AGUA, DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y SECTOR PRIMARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y como portavoz Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 57 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Propuesta para la Creación de la Comisión Permanente de legislatura de Agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario.

La historia de la Región de Murcia es, de alguna forma, la historia del agua, la crónica de su relación con este elemento y sus constantes intentos de sobreponerse al déficit hídrico, mejorando su gestión y abundando en su eficiencia. Buena parte de su progreso se ha cimentado durante siglos en el correcto uso de los caudales disponibles y en su eficaz y justa distribución, constituyendo estos objetivos una preocupación central de todos los murcianos. Así como que el agua ha de ser una herramienta de vertebración y una cuestión de Estado que ha de unirnos siempre.

Recientemente se ha culminado la aprobación del tercer ciclo de planificación hidrológica, proceso que ha supuesto la entrada en vigor de unos planes que contienen determinaciones que son muy perjudiciales para el sureste español. Es el caso de los caudales ecológicos y sus perniciosos efectos sobre la disponibilidad de agua para otros usos. Pese a los esfuerzos realizados por establecer un marco normativo común, como el Reglamento y la Instrucción de Planificación, la realidad es que en los planes aprobados se observan diferentes disfunciones y heterogeneidades locales que deben ser solucionadas y superadas. Esta circunstancia ha sido puesta de manifiesto por el Gobierno de la Región de Murcia a través de los documentos de alegaciones, observaciones y sugerencias que fueron presentados al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en diciembre de 2021.

Estas alegaciones, acompañadas de múltiples estudios de elevado rigor técnico, fueron obviadas por un ministerio que ha culminado el proceso de planificación de forma atropellada, como pudo comprobarse en el seno del Pleno del Consejo Nacional de Agua celebrado el pasado 29 de

noviembre, y sin resolver las disfunciones que se han evidenciado en los mencionados documentos de alegaciones.

La falta de seguridad hídrica es uno de los mayores riesgos para la prosperidad global. El consumo de agua se viene duplicando cada 20 años y para el 2025 al menos dos tercios de la población mundial vivirá en zonas con estrés hídrico. La experiencia reciente en muchos países indica que existe una manera viable de proceder hacia una mayor resiliencia y un crecimiento sostenible ante el aumento de la escasez de agua y el cambio climático. Y, para conseguirlo, son necesarios avances inmediatos en tres vías paralelas a la seguridad hídrica, que incluyen el aumento de la inversión en información, infraestructuras e instituciones.

Es, por tanto, el momento de establecer objetivos compartidos y elaborar un nuevo Plan Hidrológico Nacional, ir superando problemas y mirar el futuro con optimismo, garantizando el agua a todos los rincones de España, para cubrir especialmente las necesidades de las zonas que padecen un déficit estructural hídrico, como es la cuenca del Segura. Una cuenca que abastece a unos agricultores que producen unos 5000 millones de euros al año en frutas y hortalizas y que exportan el 30 % de las frutas y hortalizas del total nacional. Este nuevo plan tiene que cuidar, en especial, de aquellos sectores dependientes del agua con explotaciones más modestas y agriculturas tradicionales y familiares que, de continuar esta situación de costes y presiones crecientes, no podrán subsistir y quedarán expulsadas del sistema agrícola productivo.

Este nuevo Plan Hidrológico Nacional tendrá que cumplir necesariamente con el objetivo de eliminar la inseguridad jurídica experimentada por las actividades agrarias y económicas ante las continuas reformas normativas como las recientemente anunciadas tanto de los reglamentos como de la propia ley de aguas, a las que ha sumado la aprobación de nuevos reglamentos, uno para cada demarcación, mediante los planes hidrológicos.

Este Plan Hidrológico deberá garantizar el mantenimiento de la infraestructura hídrica más importante de España, el trasvase Tajo-Segura, por toda la importancia que tiene para esta tierra. Transferencia que debe tener los volúmenes necesarios garantizados para un aumento de la población que demanda una mayor cantidad de recursos. El trasvase Tajo-Segura es una infraestructura estratégica que debe permitir prosperar a los territorios que abastece. Debemos conseguir la seguridad hídrica y un marco jurídico estable que no deje a criterios políticos la llegada de agua a nuestro territorio. Es muy importante la unidad de acción de todo el Parlamento regional frente a los ataques que viene sufriendo el acueducto Tajo-Segura. Tenemos que luchar por lo que legítima y jurídicamente nos corresponde. Tenemos que defender lo que ahora más que nunca nos resulta necesario, los aportes del trasvase Tajo-Segura, ya que los problemas asociados con los recursos no convencionales (elevados costes, iones fitotóxicos, elevadas emisiones) se mitigan y prácticamente desaparecen mediante su uso conjunto con aguas de estas características. La mezcla de sus aguas con las regeneradas y desalinizadas incrementa el volumen total del agua, en una cuenca estructuralmente deficitaria, y mejora la calidad agronómica del conjunto de los recursos hídricos de la cuenca receptora. Es necesario avanzar hacia un sistema integrado del agua, donde se conecten adecuadamente todos los recursos hídricos (superficiales, subterráneos, trasvases, reutilización y desalinización) y las demandas, manteniendo los caudales ecológicos necesarios para los ecosistemas asociados al agua.

Adicionalmente, es importante poner de manifiesto que la Región de Murcia tiene establecido un sistema de gobernanza de agua que goza de un enorme reconocimiento a nivel europeo, siendo puesto como un ejemplo de buenas prácticas en la gestión del agua en múltiples programas desarrollados por la Unión Europea. No obstante, hablamos de legislación vigente desde hace más de dos décadas, y tiene que ser un objetivo fundamental de esta legislatura incorporar a la legislación todo lo aprendido en ese periodo de tiempo, desarrollando una ley del ciclo integral del agua que, apoyándose en la normativa que nos ha mantenido a la vanguardia durante estos últimos 20 años,

contemple los principios de la economía circular como base de su desarrollo y que se articule en base a los principios de ahorro de agua, reutilización e incorporación de mecanismos que permitan afrontar infraestructuras.

Por último, esa visión integral del uso de los recursos en la Región de Murcia, en los diferentes sectores, en los diferentes cultivos, en los diferentes productos y negocios, así como de los sistemas de tratamiento, reutilización y valorización, pueden ayudar a la definición o al diseño de las infraestructuras necesarias, bien por el Estado o por la Comunidad Autónoma, y de su explotación, de manera que se consiga un precio justo y equilibrado, además de equiparable al del resto del territorio español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, acuerda crear, en el seno de la misma, una comisión permanente de legislatura de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario, a la que corresponderá entender en materias relacionadas con el seguimiento del mantenimiento del trasvase Tajo-Segura y cualquier tema relacionado con el agua, la agricultura, ganadería y pesca en la Región de Murcia, asumiendo las competencias de agua, agricultura, ganadería, pesca y trasvase Tajo-Segura de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Asimismo, se tramitarán iniciativas de impulso, control y de carácter legislativo en relación con las materias que se le atribuyen.

La composición de la Comisión será igual a la del resto de comisiones permanentes legislativas, así como todas las comisiones que se celebren tendrán carácter público.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto

Orden de publicación

Publíquese el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 2, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, tras calificar así la Moción para debate en Comisión número 29.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, NÚMERO 2, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EXIGENCIA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE OBLIGACIÓN DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA O PRESUPUESTARIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación ante la Comisión, la siguiente moción para exigir que las organizaciones sindicales tengan la obligación de hacer pública toda la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria.

La Constitución española establece en su artículo 7 que “los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”.

Asimismo, la Carta Magna, en su artículo 28, señala que “todos tienen derecho a sindicarse libremente” y que “la libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas”, sin que nadie quede obligado a ello.

El artículo 131.2. del Título VII de la Constitución española —bajo la rúbrica “Economía y Hacienda”— establece que “el Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas”.

Como unidades de negociación, estas organizaciones participan en la elaboración y aprobación de los convenios colectivos. Así lo señala expresamente el artículo 81.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Estatuto de los Trabajadores), según el cual “Las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, de carácter estatal o de comunidad autónoma podrán establecer, mediante acuerdos interprofesionales, cláusulas sobre la estructura de la negociación colectiva, fijando, en su caso, las reglas que han de resolver los conflictos de concurrencia entre convenios de distinto ámbito”.

El Estatuto de los Trabajadores establece en el artículo 87 y 88 los requisitos de legitimación para negociar en los convenios de empresa y de ámbito inferior en representación de los trabajadores. Así, serán los sindicatos legitimados para negociar en representación de los trabajadores aquellos “que tengan la consideración de más representativos a nivel estatal, así como, en sus respectivos ámbitos, las organizaciones sindicales afiliadas, federadas o confederadas a los mismos, los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel de comunidad autónoma respecto de los convenios que no trasciendan de dicho ámbito territorial, así como, en sus respectivos ámbitos, las organizaciones sindicales afiliadas, federadas o confederadas a los mismos y los sindicatos que cuenten con un mínimo del diez por ciento de los miembros de los comités de empresa o delegados de personal en el ámbito geográfico y funcional al que se refiera el convenio”.

La norma en la que se encuentran reguladas las subvenciones a organizaciones sindicales es la Orden TAS/1303/20071, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical (orden).

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 429/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las compensaciones económicas a los árbitros designados por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos en relación con la inaplicación de las condiciones de trabajo de los convenios colectivos, que tiene por objeto compensar económicamente a los árbitros designados por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos por sus actuaciones en los procedimientos arbitrales regulados en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre.

Por otro lado, según la vigente Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, se ceden en uso a las organizaciones sindicales y empresariales, para que puedan desarrollar sus funciones, el denominado Patrimonio Sindical Acumulado, que está integrado por inmuebles cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado.

Lo señalado anteriormente tiene su reflejo en los presupuestos generales del Estado aprobados cada año. En el ejercicio 2023 la aplicación presupuestaria 19.01.281 M.48000 (Compensación económica por participación de centrales sindicales y organizaciones empresariales en los órganos

consultivos) y 19.01.281 M.48900 (A las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad, según los resultados globales obtenidos en elecciones sindicales legalmente convocadas, por la realización de actividades de carácter sindical) fue de 4.099.290 € y de 17.000.000,00 €, respectivamente.

En lo relativo a la publicidad de la información económica, presupuestaria y estadística, a que hace referencia el apartado primero del artículo 8 de la LTAIBG, las organizaciones sindicales tienen la obligación de hacer pública, como mínimo, “la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que indica, entre los que comienza por relacionar algunos de aquellos por los que con mayor frecuencia se han deslizado las prácticas y tramas de corrupción y el mal uso de los recursos públicos: contratos, convenios, subvenciones y ayudas públicas”.

Sin embargo, a pesar de la vigente obligación que deben cumplir las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, se observa que en los últimos años muchas de ellas incumplen reiteradamente las mismas. Es necesario, por tanto, aplicar medidas que garanticen el cumplimiento de las citadas obligaciones de transparencia, y conocer, así, la imagen real y objetiva de los sindicatos y asociaciones empresariales.

No obstante, no se exige la publicación de información de notable trascendencia, más si cabe tratándose algunos de fondos públicos, como son:

- “Los demás contratos, convenios y subvenciones que puedan celebrar y recibir las organizaciones sindicales y empresariales de los órganos que a efectos de la ley no son AA.PP. Y, tal vez, los realizados con entidades privadas.

- Su entero régimen económico, cuotas de afiliación y rendimientos de gestión patrimonial e inversiones.

- La información correspondiente a las ayudas públicas concedidas por las Administraciones Públicas o por otras entidades públicas, y las ayudas de entidades privadas.”

- Y demás información económica, presupuestaria y estadística a que se refieren las restantes letras del artículo 8.1 de la LTAIBG, destacando lo siguiente:

- Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución.

- Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.

- Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

- Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.”

Por tanto, todo lo relativo a los ingresos y gastos de los sindicatos habría de ser mucho más transparente y ser objeto de escrutinio público.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la CARM, para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a promover la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a fin de que las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales tengan la obligación de hacer pública toda la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, de manera que sea conocida, no solo por los afiliados, sino por el conjunto de la sociedad, y

especialmente lo relativo a las siguientes circunstancias:

- Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.
- Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución.
- Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.
- Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.
- Los contratos, convenios y subvenciones que puedan celebrar y recibir las organizaciones sindicales y empresariales de los órganos que a efectos de la ley no son Administraciones Públicas, incluso los realizados con entidades privadas.
- Su entero régimen económico, cuotas de afiliación y rendimientos de gestión patrimonial e inversiones.
- La información correspondiente a las ayudas públicas concedidas por las Administraciones Públicas o por otras entidades públicas, y las ayudas de entidades privadas.
- La memoria de actividad.

Además, con el mismo fin de garantizar una imagen real y objetiva de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberá articular las siguientes medidas:

- La obligación de crear un protocolo y un código ético interno en las citadas organizaciones que permita depurar responsabilidades rápidamente ante casos de corrupción.
- Que se garantice por todos los medios necesarios el cumplimiento efectivo de las letras a), b) y c) del apartado del artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Cartagena, 21 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 9, sobre razones de la no aprobación del PORN del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 10, sobre procedimiento de aprobación del PORN del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope y previsión temporal para su aprobación definitiva, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.